



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- I. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Oficina General de Gestión de Recursos Humanos - Oficina de Desarrollo del Talento Humano.
- II. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION:** Adquisición de artículos promocionales para la Oficina de Desarrollo del Talento Humano del MIDAGRI.
- III. **FINALIDAD PÚBLICA:** La presente adquisición tiene como finalidad implementar las actividades de los procesos de Bienestar Social y Cultura y Clima Organizacional del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- IV. **ANTECEDENTES:**
 - 4.1. Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI que aprueba el texto integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
 - 4.2. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas".
- V. **META DEL POI VINCULADO:**

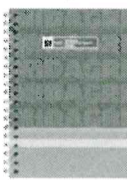
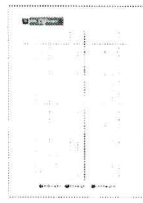
Meta: Nemónico 50 - Gestión Administrativa
Actividad Operativa: Ejecución de actividades de comunicación interna de los centros de costos de la administración central
- VI. **OBJETIVO DE LA CONTRATACION:** Implementar las actividades de los procesos de Bienestar Social y Cultura y Clima Organizacional del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VII. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES: Según el siguiente detalle:

ITEM	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
01	Cuadernos Institucionales	Tapa y contratapa - Papel Couche de 150 gr. - Full color - Plastificado mate - Pegado en cartón N° 10 - Medida A5 - 21.5 cm x 15.5 cm Interiores - 150 hojas (300 páginas) papel bond de 75 gr cuadrículada impresas a un solo color (tira y retira) - Medida de la hoja 21 cm x 15 cm - 1 mica para guardar papeles 10 cm x 15 cm - 01 elástico en la parte posterior (contratapa) color azul marino. Acabado - Anillado doble ring (color blanco) en la parte lateral izquierda Embalado - En papel Kraft o caja - La empresa se encargará de la prueba de color, producción y reemplazo parcial o total del material en caso de no tener la calidad y/o características requeridas. - Logotipo: Diseño del logo Midagri	500	  





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ITEM	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
02	Block de notas A5	Tapa y contratapa - Papel Kraft o caja de 150 gr. - Pegado en cartón N° 10 - Medida A5 - 21.5 cm x 15.5 cm Interiores - 40 páginas papel bond de 75 gr - Medida de la hoja 21 cm x 15 cm Acabado - Anillado simple en la parte superior - Logotipo: Diseño del logo Midagri	300	  
03	Bolsas ecológicas institucionales	- Material: Tocuyo - Tamaño: alto 45 cm x ancho 40 cm - Estampado: Full Color (área de impresión: 20 cm x 30 cm) y tres logos - Confección: Sellado en alta frecuencia - Acabado: Con asa de la misma tela. Asa: ancho 3 cm x 60 cm de largo - Logotipo: Diseño del logo Midagri	300	
04	Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta media ecológico con logotipo	- Medidas: 13.5 cm - Material: ecológico con tinta seca - Color: azul (según diseño) - Impresión: Diseño del logo Midagri	2500	
05	Pelotas antiestrés	- Medidas: 6 cm de diámetro - Peso: 25 g - Material: espuma de goma - Color: verde y blanco	1000	



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Desarrollo Del Talento Humano

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ITE M	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
		- Impresión: Diseño del logo Midagri		
06	Rompecabezas institucional	- Medida: 14,8 x 21 cm - Piezas: 32 - Impresión: valores de la institución: imparcialidad, honestidad, innovación, interculturalidad, tolerancia, desarrollo, cooperación e integración y Diseño del logo Midagri	300	
07	Mouse Pad	- Medidas: 22 x 19 cm - Impresión sublimado a color - Poliéster eva con colchón mate - Logotipo: Diseño del logo Midagri	300	
08	Taza mágica	- Tamaño 5 x 11.50 x 11.50 - Material: cerámica - Capacidad: 330 ml - Frase: Hola Soy Midagri	300	
09	Taza	- Tamaño 5 x 11.50 x 11.50 - Material: cerámica - Capacidad: 330 ml - Logotipo: Diseño del logo Midagri - Frase: Feliz cumpleaños	1000	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ITEM	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
10	USB institucionales 16 GB	- Material: Plástico con texturizado de madera - Capacidad: 16 GB Con estuche de cartón delgado blanco - Compatibilidad: USB 2 and 3.0 - Grabación de datos: 10 años mínimos. - Sistemas operativos: Compatible con Windows 8/7/Vista/ XP, MAC OSX v, 10.6, Linux v.2.6. - Impresión: Impresión full color en mbos lados (área 3x1 cm. por lado). - Peso: 12 g - Dimensiones: 6 cm x 2.5 cm aprox. - Marca: Memoria original de marca reconocida en el mercado peruano - Logotipo: Diseño del logo Midagri	300	
11	Caja de cartón	- Material: cartón - Tamaño: 15.5 x 30 x 11.5 cm - Impresión: serigrafía del logotipo institucional y Hola, Bienvenid@	300	
12	Cuadernillo del RIS	Tapa y contratapa - Material: cartón papel de 150 gr. - Full color - Plastificado mate - Pegado en cartón N° 10 - Medida A5 - 21.5 cm x 15.5 cm Interiores - 20 hojas (40 páginas) papel bond de 75 gr cuadrículada impresas a un solo color (tira y retira) - Medida de la hoja 21 cm x 15 cm	300	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ITEM	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
		Acabado - Empastado - La empresa se encargará de la prueba de color, producción y reemplazo parcial o total del material en caso de no tener la calidad y/o características requeridas. - Logotipo: Diseño del logo Midagri		

VIII. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL:

Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento.

Período de garantía: La garantía será por un plazo mínimo de seis (6) meses, después de la conformidad y entrega final de los bienes. En caso de tener artículos defectuosos, se tiene el plazo de tres (3) días para el cambio del mismo.

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona natural o jurídica con experiencia en la venta de bienes similares a lo solicitado, comprobada mediante dos órdenes de compra, conformidades, facturas y/o voucher de depósitos.
- Contar con el Registro Nacional de Proveedores - RNP
- Registro Único de Contribuyentes – RUC vigente
- Estar habilitado para contratar con el estado.

X. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: El plazo de entrega de los bienes será en un plazo máximo de quince (15) días calendario, a partir del día siguiente de notificada la orden de compra

XI. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: Los bienes serán entregados en el Almacén Central del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, sito en la Av. Bolívar N° 344 – Pueblo Libre.

XII. CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN: La conformidad de los bienes será otorgada por la Oficina de Desarrollo de Talento Humano, previo informe de conformidad del área técnica (Ocoim).

XIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: Pago único, previa conformidad de los bienes. El monto contratado incluye todos los impuestos de Ley.

XIV. PENALIDADES:





Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. Se calculará de acuerdo a la siguiente 6 fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general: $F = 0.40$.
- Para plazos mayores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general: $F = 0.25$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato vigente que debió ejecutarse o en caso que estos involucren obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

XV. ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Desarrollo Del Talento Humano

conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.



Firmado digitalmente por PEÑA
DAVILA Eumer FAU 20131372931
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.05.2023 10:16:35 -05:00



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024